



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 31 DE ENERO DE 2025

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 09:00 a.m. del día 31 de Enero de 2025, se reunieron en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para desarrollar la Sesión Ordinaria de Concejo virtual y presencial bajo la Presidencia del señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **ROCIO DEL PILAR CÁCERES SABOYA.**
2. **JAIRO OMAR CAVERO RAMOS.**
3. **PATRICIA MÓNICA HERRERA BARRIENTOS.**
4. **RUBÉN RETAMOZO CHÁVEZ (virtual).**
5. **SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.**
6. **JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA (virtual).**
7. **SANTA BÁRBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA (virtual).**
8. **JESÚS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.**
9. **LUIS ENRIQUE BECERRA JIMÉNEZ.**
10. **LUZ ESPERANZA OJEDA GONZÁLES.**
11. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS.**
12. **JUAN JOSE RIOS MAQUI (virtual).**
13. **CÉSAR EDUARDO COBIÁN REATEGUI (virtual).**

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores Regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV, modificado por la Ordenanza Municipal N° 017-2023/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTO DE AGENDA

1. Propuesta de Ordenanza Municipal que exonera de los derechos administrativos correspondientes a la tramitación del Matrimonio Civil, a favor de las parejas inscritas para la celebración del Matrimonio Civil Comunitario 2025.
2. Propuesta del cuadro de Comisiones Permanentes 2025 del Concejo Municipal Distrital de Ventanilla.

APROBACIÓN DE ACTA

El señor Alcalde informa a los señores Regidores que se ha remitido al correo electrónico el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de diciembre del 2024 y de las Sesiones Extraordinarias de Concejo de fecha 27 de diciembre del 2024, 10 y 20 de enero de 2025, pendientes de aprobación.



El señor Alcalde, solicita al pleno del Concejo Municipal la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de diciembre del 2024 y de las Sesiones Extraordinarias de Concejo de fecha 27 de diciembre del 2024, 10 y 20 de enero de 2025.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de diciembre del 2024 y de las Sesiones Extraordinarias de Concejo de fecha 27 de diciembre del 2024, 10 y 20 de enero de 2025, siendo aprobadas por unanimidad por parte del órgano colegiado.

INFORMES

La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra para informar que, el señor Víctor Passapera de la Asociación Club Real Ventanilla con fecha 15 de octubre de 2024 ha presentado un documento solicitando el apoyo para organizar la Tercera Edición del Campeonato de Fútbol, los equipos que van a participar de provincia están solicitando los pasajes aéreos a sus municipalidades; se les ha remitido la carta de invitación para que puedan ir gestionando y sustentar su pedido de apoyo. Asimismo, hay una corriente de información en el Asentamiento Humano Angamos de que, posiblemente se pueda construir una carceleta en el área destinada para el puesto policial, la población está descontenta porque ello aumentaría el riesgo de la delincuencia. De la misma forma, solicita que hay personas que tienen judicializado el tema de su reposición laboral en la entidad y a la fecha no tienen respuesta, se está dilatando y solicita que se realice una mesa de trabajo para poder darle una respuesta a los vecinos, se sabe que el presupuesto viene del Ministerio de Economía y Finanzas, pero para ser considerados en la lista es lo que están a la espera.

En este estadio de la sesión, la Regidora Santa Bárbara Teófana Solis Huaraca hace su ingreso de manera presencial a la presente Sesión de Concejo.

Seguidamente el señor Alcalde, corre traslado a las diferentes unidades para que puedan verificar de acuerdo a los informes, asimismo se van a comunicar con el señor Víctor Passapera para poder brindarle las facilidades del caso, como siempre se le ha brindado al Club Real Ventanilla; respecto a la carceleta se va a hacer la consulta a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana a ver si ha llegado un documento a la municipalidad, pero duda que en un espacio destinado para una unidad policial sea destinado para una carceleta, pero la compatibilidad de uso y el sector urbano es complicado que se haga una carceleta, pero se va a hacer la consulta pertinente; respecto a la reposición se va a solicitar información a la Subgerencia de Recursos Humanos, para ver qué cantidad de demandas se tienen y qué presupuesto se tiene para ello.

El Regidor Juan José Rios Maqui pide el uso de la palabra para informar que, entre las 4:30 AM y 6:00 AM en la intersección de la Avenida Pedro Beltrán y la Avenida Néstor Gambeta, los vehículos se colocan en sentido contrario a la pista, es decir en la subida de ingreso a la Ciudad Satélite los carros cortan el camino de la bajada que sale por Tiendas EFE al costado de Plaza Veá e ingresan a la vía por donde viene los carros de norte a sur, generando un caos y fastidio, no hay presencia policial, ni municipal a esa hora; asimismo informa las quejas de los vecinos toda vez que la empresa VITA HOUSE ha colocado publicidad en los faroles de la berma central de la Avenida Pedro Beltrán, que son de propiedad de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y según el Código Nacional de Electricidad, según el artículo 216, inciso a.4, está prohibido colocar cualquier tipo de publicidad en los postes.

Seguidamente el señor Alcalde manifiesta que se van a tomar acciones inmediatas con los operativos permanentes como se han realizado el año pasado, se han retomado las conversaciones con los mandos de la Policía Nacional, toda vez que hay cambios y se van a realizar las reuniones para iniciar las acciones preventivas, respecto a la publicidad en los postes se va a proceder a retirar la publicidad, como ya se había dado las indicaciones en las semanas anteriores.

La Regidora Santa Bárbara Teófana Solis Huaraca pide el uso de la palabra para informar que el Proyecto Piloto Pachacútec cumple veinticinco años de creación, la cual está conformada por

veintiocho pueblos, se van a realizar diferentes actividades culturales y deportivas, dándose inicio el día primero, segundo y el día tres de febrero, que es el día central están todos invitados a participar.



PEDIDOS

El Regidor Jorge Alberto Huanay Ecos pide el uso de la palabra para hacer un pedido, en la Avenida Gambetta se suscitan ciertos accidentes con vehículos menores, si bien en la Avenida Gambetta es una vía nacional y existe una vía auxiliar, esta vía auxiliar debe ser usada por los vehículos menores; estando prohibido que los vehículos menores usen la vía nacional, asimismo en el Paradero 8, las personas rompen el cerco para poder cruzar hacia el otro lado, el pedido es que se pueda hacer alguna coordinación con PROVIAS o la Policía de Tránsito para que se realicen operativos.

Seguidamente el señor Alcalde manifiesta que se van a hacer las coordinaciones con PROVIAS, los mototaxistas son negligentes y usan la vía nacional, pero los propios vecinos al tomar las motos no quieren que vayan por las vías auxiliares, lo que puede crear un conflicto social.

El Regidor Juan José Ríos Maqui pide el uso de la palabra para hacer un pedido, es para que la Subgerencia de Transportes pueda hacer llegar el último estudio de impacto vial, toda vez que hay bastantes motos piratas y motos que circulan sin la debida inspección técnica vehicular; asimismo, se informe si existe Estudio de Impacto Ambiental respecto a la emisión de gases que pueda estar produciendo la Refinería de la Pampilla y de no haberlo, se pueda considerar que se realice un estudio de impacto ambiental en la Refinería de la Pampilla para ver si está dentro de los estándares internacionales y no esté afectando a los vecinos colindantes y a la población de Ventanilla en general, toda vez que existen olores fuertes por esa zona.

Seguidamente el señor Alcalde manifiesta que se va correr traslado a la Subgerencia de Transportes a fin de que emita el estudio vial que se ha realizado en los últimos años; respecto al estudio de impacto ambiental se va a solicitar a la OEFA a fin de que nos indiquen los estándares de calidad del aire en la Refinería de la Pampilla, toda vez que, como gobierno local no se tiene la facultad para poder realizar el estudio de impacto ambiental.

PUNTOS DE AGENDA

1. Propuesta de Ordenanza Municipal que exonera de los derechos administrativos correspondientes a la tramitación del Matrimonio Civil, a favor de las parejas inscritas para la celebración del Matrimonio Civil Comunitario 2025.

El señor Presidente invita al Ingeniero Jack Franco Sánchez Ravines, Subgerente de Atención al Vecino y Registro Civil, a fin de que informe al Concejo Municipal, inicia su exposición el funcionario mencionando que por el presente solicita la aprobación de la propuesta de la Ordenanza Municipal para la exoneración de los derechos administrativos para la celebración del matrimonio civil comunitario a realizarse el día 22 de febrero del presente año, en el Balneario Costa Azul, en conmemoración del 56 Aniversario de Creación del Distrito de Ventanilla.

El evento va dirigido a más de 500 parejas del distrito, que buscan regularizar su situación conyugal, considerando a la familia como base fundamental de la sociedad; dicha aprobación comprende la exoneración del costo por apertura del expediente matrimonial que es de S/ 50.36 soles, la exoneración del costo de la celebración del matrimonio que es de S/ 200.00 Soles y la exoneración del costo del certificado médico prenupcial que es de S/ 12.50 Soles, siendo el costo total por pareja de S/ 262.86 Soles, es preciso mencionar que mediante el Informe 002-2025 la Gerencia General de Órgano Desconcentrado de Salud Municipal Ventanilla considera viable la exoneración del costo de S/ 12.50 Soles por concepto de certificado médico prenupcial con el fin de beneficiar a las parejas que contraerán matrimonio; del mismo modo la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto informa de que acuerdo al marco presupuestal la Municipalidad Distrital de Ventanilla y por corresponder a un fin económico social, el costo total a exonerar, serán cubiertos con cargo al presupuesto institucional del presente año, por lo cual se cuenta con la disponibilidad de los recursos presupuestarios que permitan atender lo solicitado; asimismo, a través del Informe N° 027-2025, la



Gerencia de Asesoría Jurídica opina que, es legalmente viable la solicitud de la emisión de la Ordenanza Municipal que exonera del pago por apertura del expediente matrimonial, el costo de la celebración del matrimonio y la exoneración del certificado médico prenupcial, toda vez que se encuentra dentro del marco legal vigente; por último solicitó al Concejo Municipal la aprobación de la Ordenanza Municipal que exonera los costos por apertura del expediente matrimonial, el costo de la celebración del matrimonio y la exoneración del certificado médico prenupcial.

Culminada la exposición, el señor Presidente hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

No habiendo más intervenciones, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el señor Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 04

ARTÍCULO 1.- APROBAR la Ordenanza Municipal que exonera del pago de los derechos administrativos correspondientes a la tramitación del matrimonio civil a las parejas inscritas para la celebración del Matrimonio Civil Comunitario 2025, a realizarse el 22 de febrero del presente año, en la "Playa Costa Azul".

2. Propuesta del cuadro de Comisiones Permanentes 2025 del Concejo Municipal Distrital de Ventanilla.

El señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Secretario General, quien seguidamente manifiesta que se ha recepcionado el Memorando N° 04-2025 que surge en base al artículo 79° del Reglamento Interno del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 016-2002/MDV, el cual prescribe que, las Comisiones Permanentes son las que establece el Concejo Municipal a propuesta del señor Alcalde al inicio de cada año, para este periodo 2025 las denominaciones de las Comisiones son las mismas, en primer orden se tiene a:

- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- COMISIÓN DE SALUD.
- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA.
- COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRE.
- COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.
- COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES.
- COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO.
- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.
- COMISIÓN DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE.
- COMISIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PYMES.

En relación a la propuesta de los integrantes de cada Comisión, se procede a detallar:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Presidente	Reg. JAIRO OMAR CAVERO RAMOS
Vicepresidente	Reg. ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA
Secretario	Reg. JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA

COMISIÓN DE SALUD.

Presidente	Reg. SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.
Vicepresidente	Reg. CESAR EDUARDO COBIAN REATEGUI
Secretario	Reg. RUBEN RETAMOZO CHAVEZ.



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA.

Presidente Reg. JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA.
Vicepresidente Reg. JAIRO OMAR CAVERO RAMOS
Secretario Reg. SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRE.

Presidente Reg. JESUS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.
Vicepresidente Reg. LUIS ENRIQUE BECERRA JIMENEZ.
Secretario Reg. RUBEN RETAMOZO CHAVEZ.

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.

Presidente Reg. SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.
Vicepresidente Reg. JESUS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.
Secretario Reg. JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES.

Presidente Reg. RUBEN RETAMOZO CHAVEZ.
Vicepresidente Reg. CESAR EDUARDO COBIAN REATEGUI.
Secretario Reg. ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA

COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO.

Presidente Reg. SANTA BARBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA.
Vicepresidente Reg. PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS.
Secretario Reg. LUZ ESPERANZA OJEDA GONZALES.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Presidente Reg. PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS.
Vicepresidente Reg. JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
Secretario Reg. LUIS ENRIQUE BECERRA JIMENEZ.

COMISIÓN DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE.

Presidente Reg. ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA
Vicepresidente Reg. RUBEN RETAMOZO CHAVEZ
Secretario Reg. JUAN JOSE RIOS MAQUI.

COMISIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PYMES.

Presidente Reg. LUIS ENRIQUE BECERRA JIMENEZ.
Vicepresidente Reg. JUAN JOSE RIOS MAQUI.
Secretario Reg. CESAR EDUARDO COBIAN REATEGUI.

Esa es la propuesta señor Alcalde, la misma que se somete a su consideración.

A continuación, el señor Alcalde, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

No habiendo más intervenciones, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el señor Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 05

ARTÍCULO 1.- APROBAR la conformación del cuadro de Comisiones Permanentes 2025 del Concejo Municipal Distrital de Ventanilla, de la siguiente manera:

- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- COMISIÓN DE SALUD.
- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA.



- COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRE
- COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.
- COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES.
- COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO.
- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.
- COMISIÓN DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE.
- COMISIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PYMES.

ARTÍCULO 2.- APROBAR la conformación de los integrantes de las Comisiones Permanentes 2025 del Concejo Municipal Distrital de Ventanilla, de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Presidente Reg. JAIRO OMAR CAVERO RAMOS
Vicepresidente Reg. ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA
Secretario Reg. JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA

COMISIÓN DE SALUD.

Presidente Reg. SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.
Vicepresidente Reg. CESAR EDUARDO COBIAN REATEGUI
Secretario Reg. RUBEN RETAMOZO CHAVEZ.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA.

Presidente Reg. JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA.
Vicepresidente Reg. JAIRO OMAR CAVERO RAMOS
Secretario Reg. SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRE.

Presidente Reg. JESUS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.
Vicepresidente Reg. LUIS ENRIQUE BECERRA JIMENEZ.
Secretario Reg. RUBEN RETAMOZO CHAVEZ.

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.

Presidente Reg. SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.
Vicepresidente Reg. JESUS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.
Secretario Reg. JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES.

Presidente Reg. RUBEN RETAMOZO CHAVEZ.
Vicepresidente Reg. CESAR EDUARDO COBIAN REATEGUI.
Secretario Reg. ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA

COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO.

Presidente Reg. SANTA BARBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA.
Vicepresidente Reg. PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS.
Secretario Reg. LUZ ESPERANZA OJEDA GONZALES.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Presidente Reg. PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS.
Vicepresidente Reg. JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
Secretario Reg. LUIS ENRIQUE BECERRA JIMENEZ.



COMISIÓN DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE.

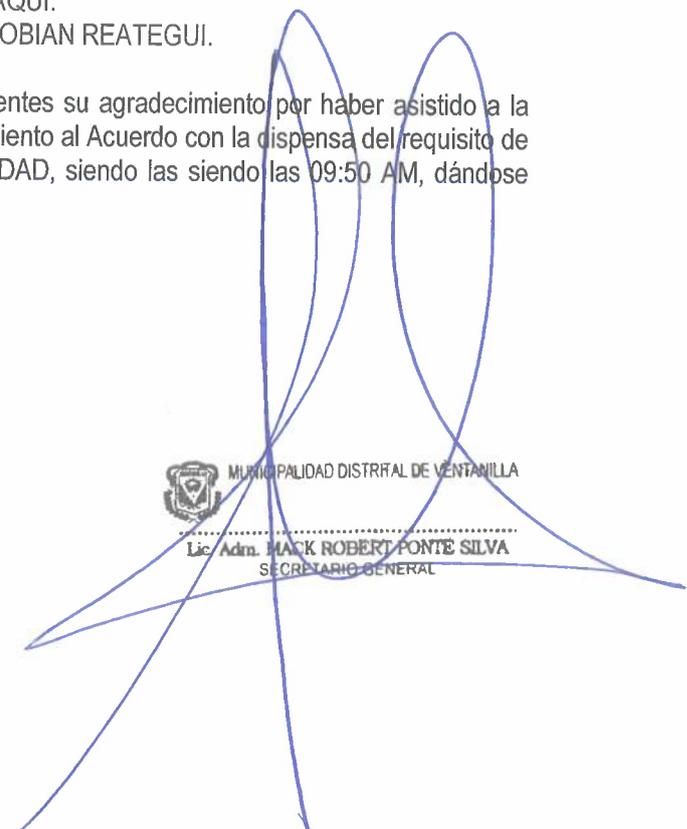
Presidente Reg. ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA
Vicepresidente Reg. RUBEN RETAMOZO CHAVEZ
Secretario Reg. JUAN JOSE RIOS MAQUI.

COMISIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PYMES.

Presidente Reg. LUIS ENRIQUE BECERRA JIMENEZ.
Vicepresidente Reg. JUAN JOSE RIOS MAQUI.
Secretario Reg. CESAR EDUARDO COBIAN REATEGUI.

Finalmente, el señor Presidente, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las siendo las 09:50 AM, dándose por finalizada la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL